



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **13 de diciembre de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

1º.- Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 6/2017.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, contra la violencia hacia las mujeres.

3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de noviembre de 2017.

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

4º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a siete de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO
D. SERGIO NEIRA NIETO
D^a SALUD PEREZ SOLERA
D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ
D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO
D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTINEZ
D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO
D. SATURNINO CATALAN MANCHA
D^a ANGELA MARTIN MARTIN
D^a RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO
D. SERGIO MORENO GOMEZ
D. MARCOS OCAÑA DIAZ
D. DANIEL CANO RAMOS
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE
D^a M^a DEL CARMEN MOLINA PEREZ

SECRETARIA:

D^a GEMA MORON MARIN

AUSENTES:

CONCEJALES:

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

I.- PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 6/2017.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta en extracto del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

Por la Sra. Secretaria se da cuenta, en extracto, de la Memoria Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda que dice textualmente lo siguiente:

En virtud del principio de Especialidad Temporal previsto en el artículo 157.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril (EC 404/1985), Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), según el cual sólo pueden imputarse a los créditos de cada ejercicio los gastos realizados durante el mismo, no hay más posibilidad de atender los gastos realizados en ejercicios anteriores que el reconocimiento extrajudicial previsto en el artículo 60.2.º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (EC 974/1990), por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre (EC 42/1989), Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), en materia de Presupuestos.

Las obligaciones en las que, a 31 de diciembre del ejercicio anterior, el acreedor ya había realizado la prestación a su cargo y nacido el derecho del acreedor, pero que, por motivos de diversa índole, no estaban reconocidas en dicha fecha por el órgano competente, su correlativa obligación se imputará, en el momento de su reconocimiento, a los créditos del presupuesto vigente.

Se ha presentado la liquidación N° 2016/200/95 de fecha 03/02/2016 de la MANOMUNIDAD DEL SUR por importe de 3.818,40 ", correspondientes a la cuota complementaria 2015, gastos que no pudieron ser aprobados en su correspondiente ejercicio económico, necesarios para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de servicios gestionados por este Ayuntamiento.

El motivo por el que esta liquidación no se aprobó en su fecha, fue por existir diferencias en la población de San Martín de la Vega sobre la que aplican la cuota. Los habitantes que indican son 19.092, correspondientes a los datos de INE a 01/01/2014 y no a 01/01/2015. Una vez comprobado estos datos, procede su aprobación.

Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta; considerando igualmente que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministros de bienes por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de Presupuestos de las Entidades Locales que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales establece como regla general la imputación al estado de gastos de cada Presupuesto de las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. No obstante, permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, de las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que hace referencia el artículo 60.2 del citado Real Decreto, que son aquellas integradas dentro del reconocimiento extrajudicial de créditos.

PROPONGO

Se proceda a la instrucción del oportuno expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS para la imputación al presupuesto corriente del gasto llevado a cabo en los ejercicios cerrados a los que se ha hecho referencia anteriormente, no imputado en su momento por los motivos expuestos en la parte expositiva.+

Consta en el expediente Informe de Viceintervención de fecha 30 de noviembre de 2017.+

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 5 de diciembre de 2017, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor de los 9 Concejales del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 06/2017 correspondiente a la liquidación N° 2016/200/95 de fecha 03/02/2016 de la MANCOMUNIDAD DEL SUR, por importe de 3.818,40 ", correspondiente a la cuota complementaria 2015, pendiente de su aprobación y consiguiente imputación al ejercicio corriente.

2º.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación de la liquidación anterior, por importe de 3.818,40 " con cargo a la partida presupuestaria 1622-46300 del vigente presupuesto.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún portavoz o concejal desea intervenir?

Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Nosotros vamos a votar en contra de este reconocimiento extrajudicial de créditos, en principio, porque creemos que no deberíamos pertenecer, y nunca deberíamos de haber pertenecido a la Mancomunidad de Servicios del Sur; y por una cuestión de principios, que vosotros ya no tenéis.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. El Partido Popular, ¿desea intervenir?

Pues, ¿votos a favor de este reconocimiento extrajudicial de créditos número 6/2017?

¿En contra? 3.

¿Abstenciones? 4.

Se da por aprobado el punto.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por D. Javier Alejo Benavente, Concejal del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, se da cuenta de la siguiente Moción:

MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ACSMV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han venido demandando desde siempre que la violencia de género, no sólo sea una prioridad política a nivel de Estado, sino que además ésta se encare desde todas sus formas de manifestación. Cuando decimos que la violencia de género es una lacra que atraviesa la sociedad en todas sus estructuras, estamos expresando que la violencia machista

no se erradica únicamente a través de medidas que se limiten a encarar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja/expareja, sino de forma verdaderamente integral, haciendo frente a unas estructuras patriarcales arraigadas aún en la Sociedad.

Y para ello es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que englobe la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega presenta, ante el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente Moción:

1.- Implantar un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento.

2.- Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, consignando para el Presupuesto Municipal del año 2018 una cantidad no inferior a 40.000 ”.

3.- Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuando con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

4.- Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, taxis, guías, o información turística,õ) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

5.- Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

6.- Creación de una Mesa de Igualdad, compuesta por los partidos políticos, asociaciones así como cualquier vecino para elaborar una Ordenanza Municipal de Igualdad en un plazo no superior a dos meses.

7.- Publicitar el acuerdo a través de los medios de comunicación municipales.

8.- Facultar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, nueve votos en contra, de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo.

Va a empezar el debate. Habrá dos turnos de intervención. Empezará el grupo con menos representación, que es el Partido Popular, luego el Partido Socialista, y cerrará el grupo que ha presentado la moción.

¿Quién va a intervenir, del Grupo Popular? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Buenas noches, y muchas gracias, Sr. Alcalde.

Este Grupo Popular se va a abstener ante esta moción, por varias razones. Podemos decir que estamos muy de acuerdo en un gran porcentaje de los puntos asignados, pero, como en otros planteamientos de mociones del Grupo Sí se puede! de San Martín de la Vega, existen algunos aspectos bastante interpretables, y difícilmente ajustables, o que me gustaría que reforzara la explicación.

Incluye una inclusión del presupuesto de algo más de 40.000 euros para el año 2018, pero sí me gustaría saber en qué sentido, para qué van a servir y, sobre todo, y lo más importante, de qué se van a quitar esos 40.000 que, lógicamente, se van a tener que retirar de alguna otra parte, porque si no el presupuesto no va a cuadrar.

Luego, también, el punto 4, en cuanto a eliminar publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, estamos totalmente a favor, pero creo que hay cuestiones que este ayuntamiento por sí solo no tiene la competencia para establecer qué es discriminatorio y qué no. Por lo tanto, estamos ante un caso mucho más global de lo que parece y, por lo tanto, no nos parece mal, pero creo que deberíamos ajustarnos más al nivel nacional.

Por lo tanto, sí estamos de acuerdo en un gran porcentaje y, por supuesto, estamos de acuerdo en la moción de violencia contra las mujeres, pero siguen sin rematar cómo van a actuar, ante todo, con presupuestos públicos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sra. Gijón.

D^a Isabel Gijón Sánchez. (Grupo Municipal del PSOE): Buenas tardes, a todos.

A la moción presentada por ustedes, miembros del Grupo Municipal Sí se puede!, quisiera comentarles lo siguiente: estamos totalmente de acuerdo con el preámbulo de la moción, ya que es cierto que la violencia de género en nuestra sociedad debe de ser tratada de una manera transversal en muchos ámbitos de trabajo.

En lo que no podemos estar de acuerdo con ustedes, por tanto, votaremos en contra, es con las propuestas que, de prisa y corriendo, han querido presentar.

No han hecho ustedes los deberes a tiempo, Sr. Alejo. Me sorprende, porque total, cortar y pegar no lleva mucho tiempo, y es lo que ustedes acostumbran hacer. Ustedes copian y pegan mociones que presentan en otros municipios con población bastante superior a la de San Martín de la Vega. Rivas, por ejemplo, con una población de casi 85.000 habitantes, mientras que nosotros no llegamos a 20.000, que, por si no lo saben, sería la cifra necesaria para que pudiésemos asumir la gestión de los servicios sociales en nuestro pueblo.

Vienen a este Pleno exigiendo los mismos servicios, sin pensar si pertenecemos o no a una Mancomunidad. Y es a través de ella que se prestan dichos servicios. Entendemos que esto les da igual, que lo único que buscan es aparentar que trabajan.

Respecto a lo que plantean en la moción, ya existe un protocolo de actuación en caso de que, desgraciadamente, exista algún caso de esta lacra. Deberían ustedes saben que existe el punto municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia de género en los municipios mancomunados. Lo forman profesionales expertos que prestan apoyo y atención social, psicológica y jurídica a mujeres y menores que sufren violencia de género, con el fin de garantizar su protección, su inclusión social y laboral.

Además, se imparte información en materia de violencia de género a profesionales de distintas áreas. Se organizan campañas de participación, de sensibilización e información dirigidas a la ciudadanía, difusión de material didáctico, actuaciones de prevención y sensibilización destinados a mujeres y al ámbito educativo, promoviendo la coordinación entre institutos, instituciones y servicios implicados en la violencia de género.

Por otra parte, existe una coordinación entre Guardia Civil y Policía local, en la que, entre ambos cuerpos, siempre que es preciso, colaboran para evitar estos sucesos, hasta el punto de que nuestra Policía ha realizado recientemente guardias para proteger a una mujer víctima de violencia.

Esta Concejalía, Sr. Alejo, no sólo ha trabajado el día 25 de noviembre, sino que lleva trabajándose de forma transversal durante todo el año. Se han realizado diferentes actividades para todos los vecinos de San Martín de la Vega. A nivel de centros, se ha estado trabajando en los colegios del municipio que así lo han querido. Se han realizado manifiestos elaborados por los escolares y que, como culminación de esta actuación, se leyeron en la Plaza del Ayuntamiento el día 24 del pasado mes. Se ha trabajado con el alumnado de 4º de la ESO, donde se ha realizado concursos de *bits+*, cortos y posteriormente su debate. Obras de teatro para infantil, dirigidas a los alumnados de 1º de Primaria de todos los centros educativos de San Martín de la Vega. Por cierto, si tan implicados están y tantas propuestas quieren hacer, tenemos que decir que, en todas las actuaciones realizadas por el ayuntamiento, la participación de su Grupo Político ha sido nula, Sr. Alejo, algo que no entendemos, puesto que una mínima representación oficial de su partido sería de agradecer, ya que este tema tan delicado, lo primero que tenemos que hacer es mostrar unidad frente a esta lacra social.

Ustedes arreglan todo con mesas. Ahora le toca a la Mesa de la Igualdad. Miren ustedes: lo primero que hay que tener es ganas de trabajar y desde este Gobierno se está trabajando día tras día, apoyando y colaborando con los equipos que trabajan estos temas, como es la Policía local y Servicios Sociales. Nosotros confiamos en ellos. Parece que ustedes no confían, porque quieren realizar órganos paralelos, cosa que no vemos necesaria y, por lo tanto, no estamos de acuerdo.

En consecuencia, no apoyaremos esta moción, y si desean participar o colaborar de verdad, les esperamos en todos los programas que se ponen en marcha a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales, en lo que este Ayuntamiento se implica de forma constante.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gijón. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

En principio, para contestar al portavoz del Partido Popular. Es una propuesta política. Los Presupuestos aún no han salido, y proponemos que se invierta un poquito de dinero; un poquito de dinero en que este ayuntamiento, pues, haga más cosas por la prevención y contra esta lacra, y para realmente hacer algo más que un minuto de silencio al día, en plan postureo, que es lo que solemos hacer.

Vamos a ver. Estamos mancomunados y tenemos Protocolos. Protocolos obsoletos, porque hay algunos que están desde el 2016. A usted le hago todos los años una pregunta por cada una de las partes del protocolo que se cumple. Usted me parece que contesta una o dos, de todas las preguntas. Usted no conoce el Protocolo de la Mancomunidad de Servicios Sociales, porque se lo pregunto todos los años. Tengo las respuestas; usted no las firma. Usted no las firma.

¿Tan difícil es entender que la violencia machista no solamente se lucha contra ella desde la base policial y atendiendo a las víctimas, sino con un trabajo previo? ¿Tan difícil es entender, que ustedes entiendan, que cuando ustedes hacen una proclamación de reina de fiestas utilizando unas fotografías, lo que están haciendo es promulgar una serie de estereotipos machistas, que existen en esta sociedad, y ustedes lo siguen haciendo? Ustedes, al igual que sus compromisos, están muy comprometidos con la violencia machista, igual que están comprometidos con los servicios públicos privatizándolos. Nada, nada. Nada de nada.

Nosotros, lo que solicitamos en la moción, es muy sencillo, y es fácil de hacer. Sabemos que estamos mancomunados, sí. ¿Y eso implica que el Ayuntamiento, por sí mismo, no pueda hacer nada? No. No. Y más, cuando lo que tenemos es un punto itinerante contra la violencia de género. Cuando no tenemos esa aula que se aprobó en el 2015, que se aprobó en una moción en este Pleno, de carácter no exclusivo, como casa de la mujer, que usted sabrá muy bien lo que es una casa de la mujer, según me contesta, porque lo sabe; lo sabe muy bien, pero no lo aplica. Y en una moción se aprobó aquí, hacer un aula de uso no exclusivo como casa de la mujer. ¿Se acuerda usted de eso? ¿Se acuerda? Sí. No lo ha llevado a cabo.

Entonces, mire usted. No sé si trabajará usted mucho, poco o nada. La percepción que tenemos nosotros es bastante negativa. Usted, ustedes, se negaron a retirar un anuncio machista de este Ayuntamiento, se lo quiero recordar. Fueron ustedes los que pusieron un anuncio de limpiadora, solamente para mujeres, quiero recordar. Ustedes fueron los que cosifican a la mujer. Ustedes son los que, con sus políticas, con suso y con, digamos, el mantener ciertas tradiciones, que no son tradicionales, cosifican a la mujer. Ustedes son los que no están haciendo nada en este sentido.

Implantar un protocolo de actuación contra la violencia de género, en el seno del Ayuntamiento. ¿Tan difícil es? Seguramente sí. Hay que saber hacerlo. Hay que saber hacerlo.

Entonces, yo entiendo que a ustedes les resulte muy complicado saber hacer un protocolo de actuación contra la violencia de género en el seno del ayuntamiento, aunque sea copiar y pegar, como dice usted. Pero, bueno, podían hacer algo así. Reforzar los recursos económicos, humanos y demás. Cualquier recurso que se ponga en contra de esto, es poco. Solamente solicitamos 40.000 euros. ¿De dónde? Muy sencillo. Mire, el cargo de confianza puesto por el Sr. Alcalde, nos cuesta 22.000 euros al año. Ya podemos quitar un carguito de confianza, ¿sabes? Entonces, en

lugar de dar el dinero a los amiguitos, podemos quitar el cargo de confianza. Municipalizar los servicios públicos es un millón de euros al año, lo que nos cuesta de más, el no municipalizar ciertos servicios públicos. Bueno, pues podemos estudiar de dónde sacar el dinero, que seguramente lo podamos sacar. Sólo pedimos 40.000 euros. Ahora, en la Fiesta de Navidad se van a gastar ustedes casi esos 40.000 euros, en festejos, en lucecitas y en fiestas. Quizás, menos minutos de silencio, y aportar un poquito más.

Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras Administraciones. ¿Tan difícil es, municipalmente, implantar un Plan de prevención exclusivo para San Martín? Para ustedes, seguro será tan difícil, por eso van a votar en contra. Normal. Exactamente. Sí, sí, por eso es tan complicado. Por eso van a votar en contra.

Eliminar la publicidad discriminatoria. Donde el Ayuntamiento tenga algún tipo de publicidad, eliminar la discriminatoria. No creo que sea tan sumamente complicado saber qué publicidad es discriminatoria y cuál no. Y si no, es muy fácil: se le pregunta a una asociación de mujeres. Se les pregunta a ellas, que saben muy bien cómo se debe de hacer esto.

Implantar actividades extraescolares, actividades escolares complementarias, que se está haciendo a lo largo de la Mancomunidad de Las Vegas. A lo mejor se podían hacer algunas más.

Creación de una Mesa de Igualdad. Pues sí, sí; creemos en la participación ciudadana, al contrario de ustedes, que creen en el autoritarismo y el "aquí mando yo", y lo que nos gusta hacer es mesas de participación ciudadana, con los grupos políticos, con las asociaciones, y con cualquier vecino que le interese el tema, para solucionar los problemas. Participación ciudadana. Proponemos muchas mesas. Sí, porque estamos comprometidos con la participación real de la ciudadanía.

En consecuencia, ustedes van a votar en contra de esta moción porque, claro, están muy comprometidos con la violencia de género.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, ¿desea intervenir usted?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí.

Solamente dos percepciones. Una es, Sr. Alejo, que presenta mociones como propuestas. Que me parece muy bien, pero a mí me gusta presentar mociones que concreten, que identifiquen y que se puedan, de forma fiel, aplicar, de forma sencilla.

Luego, lo que no es una propuesta real, lo que no se hizo en septiembre en el Congreso de los Diputados, no fue una propuesta, fue una realidad, en la cual se aprobaron 212 medidas en un Pacto de Estado histórico, histórico, y en el que, curiosamente, el único partido que no aprueba estas 212 medidas es Unidos Podemos. Y con la crítica de todas las asociaciones de mujeres a las que usted está haciendo referencia hoy, porque era un pacto histórico, en el cual, lo que se esperaba de la altura de miras de estos políticos nacionales, era que todos estuviéramos de acuerdo con un Gran Pacto de Estado contra la violencia de género. Doscientas doce medidas que incluían un Presupuesto de 1.000 millones de euros para los próximos Presupuestos, de los cuales 100 millones se van a destinar a Entidades Locales.

Por lo tanto, ahí sí podríamos tener los 40.000 euros, Sr. Alejo, a nivel nacional; pero primero vamos a realizar las leyes suficientes nacionales para atajar este grave problema español, que no solamente es de San Martín de la Vega, sino que es un problema nacional.

Por último, cuando habla usted de la reina de las fiestas, me ha hecho un recordatorio de una exministra socialista, de cuando hizo una declaración de "miembros y miembras". Esto lo podemos llevar a los términos que queramos, pero tenemos que tener una realidad mucho más sensible hacia las personas que realmente sí están teniendo una violencia de género importante, y a las que hay que apoyar verdaderamente, y no entrar en debates un poco absurdos.

Por lo demás, decirle: todas las propuestas que pueda hacer, se pueden valorar, pero cuando uno presenta una moción, creo que cuando aquí debatimos una moción es para dar concreciones y saber muy bien cómo se va a actuar ante una decisión que se va a tomar aquí para una moción.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sra. Gijón; su último turno de palabra.

D^a M^a Isabel Gijón Sánchez. (Grupo Municipal del PSOE): En esta intervención queremos volver a proponerles, por enésima vez, que lleven esta moción o similar al Pleno de la Mancomunidad; y debatamos sobre si son o no suficientes los recursos que se destinan a la lucha contra la violencia machista o cualquier otro programa. Entendemos que prefieren que se debata aquí, pese a no ser el foro adecuado, a que se debata en un Pleno de la Mancomunidad, ya que el trabajo, propuestas y acciones que los municipios que formamos parte, seguramente, si no lo conocen, no por nada en especial, sino porque prácticamente ni asisten a los Plenos.

¿Algún motivo en especial, Sr. Alejo? ¿Influirá que en estos Plenos no hay cámaras y, por tanto, allí no nos pueden insultar? ¿No son ustedes los más trabajadores y comprometido con su pueblo? ¿Cómo pueden justificar que ni se preocupan de formar parte del órgano que decide qué políticas sociales se van a llevar a cabo? Asimismo, si conociesen la realidad del municipio, conocerían que, debido a las características del municipio, estamos mancomunados con otros municipios de los alrededores, y entre todos podemos conseguir cosas y personal que, por las características de nuestro municipio, no nos otorgarían.

Toda actuación pasa por la Mancomunidad; y si conociesen la labor de esta, verían que se trabaja bastante y bien. Por ejemplo, si asistieran a los Plenos de la Mancomunidad, sabrían que este ayuntamiento ha aportado a lo largo de todo este año, 159.000 euros, que sirven para financiar y promover programas de igualdad, emergencia social y atención a mayores. Algo, además, que es necesario mencionar, que antes de que llegara este Equipo de Gobierno no se realizaba. Hasta entonces, la única relación de este Ayuntamiento con la Mancomunidad eran las deudas que no se pagaban.

Hablan de medidas totalmente idealistas, demagógicas, como que luchemos contra marcas internacionales. Contamos con el Instituto de la Mujer, que vela por todo tipo de publicidad denigrante de la mujer.

El Ayuntamiento puede aconsejar, puede asesorar, pero nunca puede prohibir que una empresa privada a nivel multinacional y en locales privados, ponga determinadas cartelerías. Como ciudadanos que somos, y ciudadanas, lo que

tenemos que manifestarnos ante estos hechos, mostrándonos nuestra repulsa si detectamos que hay una actuación denigrante hacia la mujer.

Por último, sabemos que, a lo mejor, se pueden realizar más actuaciones que las que hacemos, pero estas se realizan para todos los ciudadanos de San Martín de la Vega, y ustedes, como miembros de esta comunidad y, además, representantes públicos, deberían tener una actitud más participativa, lo contrario de lo que ustedes critican con frecuencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gijón. Sr. Alejo; su último turno de intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Para contestar al portavoz del PP. Mire usted, estamos en un municipio y tomamos medidas a nivel municipal. Evidentemente, lo que hace Unidos Podemos a nivel estatal, es cuestión de Unidos Podemos y nuestras razones tuvimos, que no se las voy a explicar ahora, porque estamos a nivel municipal, así de sencillo.

¿Usted quiere concreciones? Se las he dado antes. ¿De dónde sacamos 40.000 euros? Del cargo de confianza. ¿Sabes? El que pone a dedo el Alcalde, y puso anteriormente a dedo, también el PP. Pues de ahí nos lo vamos a ahorrar. En lugar de eso le compramos un palo *selfie*, y que se haga él las fotos, porque es para lo único que vale: para hacer fotitos al Alcalde. Pues le compramos un palo de *selfie* al Alcalde, y nos ahorramos 22.000 euros al año. Por ejemplo, por ejemplo.

Pues, ¿ustedes se van a abstener? Muy bien. Entendemos que se abstengan. La moción es viable, la moción no pide nada del otro mundo y se puede sacar dinero de cualquier otro sitio.

Sra. Gijón, vamos a ver. Vamos a ver, porque, no sé. Usted intenta decirnos que, si vamos o no vamos a los Plenos de la Mancomunidad, que son a las seis de la tarde. Dígaselo al que tiene al lado, que tampoco va de vez en cuando. Falla más que una escopeta de feria, señora mía. Entonces, dígaselo a la que tiene usted al lado, que tampoco asiste. O dígaselo al Sr. Alcalde, pues, a otras Mancomunidades que tampoco va cuando se deciden cosas, como que nos van a poner una incineradora aquí al lado. O cuando se pone enfermo, así, a bote pronto, y no puede ir a las sesiones del Canal. Teniendo en cuenta una cosa: nosotros, como todo el mundo sabe, no estamos liberados. Usted sí está liberada un 25 % de jornada, y tienen otros liberados. Ustedes cobran entre 850, 700, 2.000, casi 500, y casi 3.000 euros. Entonces, es lo que... No lo que cobran, lo que les cuesta a los vecinos. A los vecinos les cuesta eso. A los vecinos les cuesta eso, casi medio millón de euros al año. Nosotros seremos bastante más rentables, por poco o mucho que hagamos.

Entonces, cómo nos organizamos, o lo que hagamos, o si podemos ir o no podemos ir, personas que trabajamos, que tenemos nuestros respectivos trabajos, porque de algo hay que vivir, evidentemente, ¿sabes?, en lugar de chuparle a los vecinos, como hacen ustedes constantemente, pues bueno, pues algunas veces fallamos. Eso no quiere decir que no estemos comprometidos con lo que se hace en la Mancomunidad, ni quiere decir que no sepamos lo que se hace en la Mancomunidad, ni de lo que se paga a la Mancomunidad, lo que se debe a la Mancomunidad, que también lo sabemos. Todo eso lo sabemos, pero no viene a cuento con respecto a la moción.

Ustedes quieren hacer ver...

Sr. Presidente: Si no viene a la moción, aplíquese el cuento.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primera llamada al orden, Rafa. Primera llamada al orden.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, quien dirige y quien interviene es el Alcalde.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primera llamada al orden, Sr. Martínez. Primera llamada al orden, Sr. Martínez.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, o sigue usted con la moción.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Primera llamada al orden, Sr. Martínez. Primera llamada al orden, Sr. Martínez.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, no...

¿Votos favor de la moción presentada por el grupo...?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No, no.

Sr. Presidente: Si usted se ciñe a la moción, se ciñe a la moción. Usted no es nadie para llamar la atención al Alcalde de este Pleno.

Sr. Alejo, no tiene el turno de palabra. O se ciñe

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vamos a ver, tú me has cortado. ¿Quién eres tú para hablar en mi turno de palabra? ¿Quién eres tú para hablar en mi turno de palabra, y cortar?

Sr. Presidente: Sr. Alejo. Soy el Alcalde.

Se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal de Sí se puede!

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Esta es la democracia, sí señor.

Sr. Presidente: ¿Votos a favor de la moción?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí señor. ¡Ay, madre mía! Qué poquita vergüenza tienes.

Sr. Presidente: ¿Votos en contra?

D^a M^a del Carmen Molina Pérez. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¡Que feo está lo que está haciendo!

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Qué poquita vergüenza tienes, Rafa.

Sr. Presidente: Y usted, qué poquita educación.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Yo? Contigo, ninguna, no la mereces. Contigo, ninguna. No la mereces.

Sr. Presidente: Tercer punto del orden del día.

Le recuerdo, Sr. Alejo, que quien dirige este Pleno es el Alcalde. Quien da las palabras y quita las palabras es el Alcalde, y le he interrumpido para decirle que se ciña a la moción.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Segunda llamada al orden. Segunda llamada al orden. Has interrumpido.

Sr. Presidente: Tercer punto del orden del día.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Segunda llamada al orden.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 2 al 30 de noviembre de 2017, numeradas desde la 2051/2017 a la 2241/2017, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

III.- ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Empezamos por orden. Sr. Cano. Sr. Alejo. Sra. Molina. Al revés.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿No contestan a ningún ruego ni pregunta?

Sr. Presidente: Pues, creo que se han contestado por escrito, y las que no se han contestado por escrito es porque no han dado tiempo, porque se está recabando información.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pues, vuelvo a preguntar por qué este Alcalde no asiste a las reuniones reivindicativas que se están montando, de los Alcaldes afectados por la línea C3 de Renfe. A ver si, en algún momento, tiene la bondad de contestarnos el Sr. Alcalde.

Luego, me parece sumamente despreciable la actitud dictatorial de este Alcalde que, cuando a él le sale en gana, corta las palabras a los que intervienen en estas reuniones. Y luego me parece absolutamente criticable, por parte del Sr. Alcalde, que no quiera que exista un debate político en este Ayuntamiento, que quiera

que sea simple y llanamente lo que dice *bwana*. Es lo único que le interesa. En cuanto sale algún tipo de debate político en el que existen intervenciones en las que más acertadamente o menos acertadamente podemos estar de acuerdo, viene y corta el debate político.

Es curioso que en la moción anterior, él considere que la intervención de nuestro portavoz no vaya dirigida hacia la moción, y nos hayamos tenido que tragar la retahíla de patrañas y verborrea de la Sra. Concejala, y no ha dicho absolutamente nada, porque tampoco se ceñían a la moción en concreto. Luego, está utilizando una situación de discriminación, que creo que es muy grave.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Daniel. Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

Me gustaría que me contestaseis, cuando podáis, es la tercera vez que lo pregunto, lo que han costado los contenedores utilizados de URBASER, dónde los ha comprado, y me gustaría ver las facturas para saber si no los ha traído de otro sitio.

En el Pleno anterior os pregunté por el camión con los logotipos del Ayuntamiento de Madrid, que estaba poniendo las luces. Me contestáis que nosotros no tenemos obligación de requerirle a la empresa ningún tipo de camión, o que lleve logotipos de un lado o de otro. Lo que sí me parece grave es que se estén utilizando recursos del Ayuntamiento de Madrid en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, quitándoselos al de Madrid. Supongo que a lo mejor ese camión estará adscrito. Me gustaría saber si ese camión, en concreto, está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, y por qué viene a San Martín de la Vega a poner las lucecitas de Navidad.

Por último, me gustaría saber cuáles son las causas objetivas por las cuales se tiene a una trabajadora con fobia a los roedores, rodeada de ratas limpiando los servicios del Parque Tierno Galván, y por qué no es posible su recolocación en otro sitio, teniendo en cuenta que tiene informes de psiquiatría que aconsejan lo contrario. Me parece, y es opinión personal, que sois muy defensores de los obreros.

Es vergonzoso lo que está pasando en este Ayuntamiento con los trabajadores.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alejo. ¿Sra. Molina? Sr. Marcos.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí.

Hablando de trabajadores, Sr. Alcalde, me gustaría saber cómo está la situación hoy con las negociaciones con Licuas, ya que se acaba el contrato el 31 de diciembre. ¿Qué va a pasar con los empleados de parques y jardines el 1 de enero? El otro día nos dio algún avance, pero no nos concreta, y estamos a día 13. Se acaba el plazo, y no sabemos nada. No podemos seguir con esta incertidumbre, y quisiera saber sí, a día de hoy, tenemos algún avance sobre ello.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

En cuanto... Vamos a dar contestación a las que sea información. En cuanto a la participación de este Ayuntamiento, como Ayuntamiento, a las manifestaciones y reuniones que se han realizado con la línea de ferrocarril, con la C3; en este caso, a este Ayuntamiento ni a este Equipo de Gobierno se les ha invitado a dichas reuniones. No tenemos ninguna comunicación por parte de una asociación que se ha creado, y que la crean los Ayuntamientos, que pasa directamente la línea C3, y a nivel particular podemos participar, pero a nivel institucional, ningún Ayuntamiento de los convocantes se ha puesto en contacto con este Equipo de Gobierno.

En cuanto al Sr. Alejo: lo que han costado los contenedores o han dejado de costar, yo pago un servicio, hay que cambiar los contenedores. Yo no tengo que exigir a una empresa que me enseñe las facturas de dónde las ha pagado, si han cambiado los contenedores. Me estudiaré el pliego, pero si el pliego no lo exige, no tengo por qué pedir a una empresa que presta un servicio, dónde compra o deja de comprar el mobiliario que pone a este Ayuntamiento.

En cuanto al camión del logotipo de la empresa, del Ayuntamiento de Madrid, creo que he sido muy claro en mi contestación. Se lo vuelvo a decir: léase usted el pliego de condiciones del mantenimiento de alumbrado público, que lo único que se pide es un camión grúa. El camión grúa está. Cuando se le solicita, el camión grúa está, y yo no sé si es un camión que está adscrito al servicio de Madrid. Pues, como comprenderá, no lo sé, y tampoco lo voy a preguntar yo. Cuando he necesitado el camión, está. Pues, no, a mí me da el servicio, no me importa la pegatina que lleve.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): A ti eso no te importa.

Sr. Presidente: Y las siguientes... Un poco de respeto, Sr. Alejo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): A ti ninguno.

Sr. Presidente: Las siguientes se contestarán por escrito, excepto al Sr. Ocaña, que le comento que la semana que viene tenemos reunión con Licuas. Se han hecho una serie de informes jurídicos que ahora mismo están en poder de Licuas, y la semana que viene tendrá una reunión el Concejal de Parques y Jardines con los empresarios de Licuas.

Eso es todo.

Sí, Sra. Pérez.

D^a Salud Pérez Solera. (Grupo Municipal del PSOE): Yo quería preguntar a cualquiera de los del Grupo de Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, porque, que yo creo que no es una cuestión de poder o no acudir, es una cuestión de creer en la institución o no; y creo que vosotros no creéis en la institución de la Mancomunidad, porque no aparecéis nunca. Es verdad que yo falté un día, un sólo día, a un sólo Pleno. Vosotros no aparecéis.

Por si os interesa, hoy no se ha podido debatir una moción, ni sacar adelante, porque, entre otras cosas, no estabais vosotros, y no se alcanzaba la mayoría para poderla debatir. Vuestros, bueno, afines a vuestro partido, no sé si es exactamente el mismo partido, Ahora Ciempozuelos, presentaban una moción. Ellos sí creen en la Mancomunidad. Ellos sí creen que las cosas deben salir de la Mancomunidad. Vosotros seguís utilizando los Servicios Sociales, seguís trayendo mociones sobre

Servicios Sociales al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sabiendo de sobra que no es posible, y que no lo podemos hacer, y seguís haciéndolo.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): La pregunta concreta, ¿cuál es?

Sr. Presidente: Le ha dicho que es un ruego, Sr. Alejo.

D^a Salud Pérez Solera. (Grupo Municipal del PSOE): La pregunta es: ¿por qué no habéis ido, porque seguís sin ir, y por qué mientes constantemente? Porque estás diciendo que yo he faltado a un montón de Plenos, y sabes que es mentira. Es mentira. Mentiroso.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Voy a contestar.

Sr. Presidente: Sí, claro. Tiene su derecho.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Va a contestar Dani y después voy a contestar yo que también me interpela a mí, directamente.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, le ha preguntado a usted, no es que te interpele. No se si no lo has pillado.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Como me ha preguntado a mí, como es el compañero Daniel Cano el que acude, y luego le tendré que contestar yo a otras preguntas. Ya está, no pasa nada.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Ya habéis terminado?

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Sí.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vale. Bien.

Vamos a ver. Yo considero que la asistencia a la Mancomunidad va relacionada con el tiempo que tengamos, con la disposición que podamos tener. Luego, la Mancomunidad también tiene una forma de organizarse bastante caótica, bastante caótica; y no sólo en su posición organizativa, sino en la misma convocatoria de los mismos Plenos que realiza. Habíamos quedado en un Pleno, en el que todos los primeros lunes de cada mes se iban a realizar las comisiones ordinarias, y luego las comisiones extraordinarias que existiesen. Llevamos una racha en la que ningún lunes ordinario se realizan esas comisiones, con el consiguiente trastorno y posibilidad de organizar. Es verdad que hoy, a las siete de la tarde, había otro Pleno, en el que se convocó, pues, bueno, para mí y para mi posibilidad de agenda, bastante, bastante poco.

Luego, con relación a lo que puede hacer la Mancomunidad y lo que pueden hacer los ayuntamientos, pues, es totalmente coherente. O sea, la Mancomunidad tiene unas obligaciones, y los Ayuntamientos tenemos las nuestras, también, las cuales podemos desarrollar más de lo que hace la Mancomunidad, como hace el Ayuntamiento de Ciempozuelos, o como hacen otros Ayuntamientos. No existe ningún

tipo de contradicción en el que nosotros no podamos tener una Mesa de la Igualdad, o no podamos desarrollar temas de Servicios Sociales, que no sólo lo hemos hecho ahora, o sea, no sólo lo pedimos que lo hagamos ahora, sino que se ha hecho con anterioridad. Nosotros hemos contratado un trabajador social cuando la Mancomunidad, porque lo considerábamos nosotros oportuno. No porque lo necesitase la Mancomunidad. Y lo contratamos nosotros y lo tenemos en plantilla. Lo tenemos en plantilla desde que se decidió contratar ese trabajador social. Te lo cuento yo, Rafa, si quieres. ¿Sabes? Es XXX.

Sr. Presidente: A XXX le paga la Mancomunidad.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No, no.

Sr. Presidente: Sí, sí.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No, perdona. No. No, Rafa. No. No, estás equivocado.

Sr. Presidente: No voy a entrar a un debate, pero te puedo asegurar que a XXX le paga la Comunidad, que somos quienes manejamos los Presupuestos y quienes recibimos los ingresos.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No, Rafa. Mira...

Sr. Presidente: Sí, Sr. Cano.

No voy a entrar en debate. Dé la contestación

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Pero, vamos a ver, déjame acabar, déjame hablar.

Sr. Presidente: Da la contestación.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Dé palabra. Otra llamada al orden te llevas.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Vamos a ver...

Sr. Presidente: Sr. Alejo, al final, voy a levantar el Pleno. Tiene usted muy poca vergüenza para ser un Concejalo

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Ninguna.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): ¿Hay partido, o algo? ¿Tienes mucha prisa hoy por alguna cosa, o no?

Mira, vamos a ver, Rafa. Primero, XXX es una trabajadora de este Ayuntamiento, y está en plantilla, y está en este Ayuntamiento, y vota en las elecciones sindicales, y es este Ayuntamiento el responsable de ella. Es verdad que, como la contratamos a las bravas, y yo creo que adecuadamente, en el momento que se le contrató, porque había unas necesidades en este pueblo que no se cubrían por la Mancomunidad, y se cubrieron por este municipio, que me parece aceptable, pero esa trabajadora es trabajadora del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Y luego, en acuerdos posteriores, se acuerda que el dinero que le cuesta a esta Mancomunidad, se compensa. Se compensa con eso. ¿Sabes? Entonces, bueno, si es que es imposible debatir contigo interrumpiendo las intervenciones y haciendo de tu capa un sayo...

Sr. Presidente: Sr. Cano, que hablen ustedes de interrupciones...

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Nuevamente. Nuevamente.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, responda usted lo que tenga que responder.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Perdona.

Sr. Presidente: Ah, ¿que no ha terminado? Perdón, creía que había terminado.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): No.

Sr. Presidente: Sr. Cano; venga. Responda.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Tendré que terminar porque *bwana* lo dice. Sí, *bwana*.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo, simplemente decirte, Salud, que yo le preguntado, simplemente, que te pregunte por qué no ibas. No sé si vas mucho, vas poco. Eso va en ti. Lo que sí te digo es que tú cobras por ello, ¿sabes? O sea, tienes que entender que tú cobras por ello, y cuando faltas, cuando faltas, estás faltando a una de las obligaciones que cobras por ello, simplemente. Porque tú cobras por hacer eso. ¿Vale? Estás liberada totalmente, y le cuentas a los vecinos casi 2.800 euros al mes. ¿Vale? Estás liberadas, y cobras. Entonces, tu obligación, entre otras, es esa: asistir a las reuniones de la Mancomunidad de las Vegas. Ya está. Y cuando no asistes, es como si faltas a tu trabajo. Así de sencillo.

D^a Salud Pérez Solera. (Grupo Municipal del PSOE): Con lo cual entiendo, perdona, que no vais porque no cobráis.

Sr. Presidente: Efectivamente, Sra. Pérez.

Se da por concluido este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.